



VISTOS: el Memorando N° 001219-2023-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000737-2023-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000023-2023-DM/MC, se designa a la señora Yenny Zenaida Zapana Manrique en el cargo de Directora de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno del Ministerio de Cultura;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 000185-2023-OGRH/MC, se resuelve imponer la medida disciplinaria de suspensión por dos (2) días a la señora Yenny Zenaida Zapana Manrique, Directora de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno;

Que, con la Carta N° 000442-2023-OGRH/MC, notificada el 12 de mayo de 2023, se notifica a la señora Yenny Zenaida Zapana Manrique la Resolución Directoral N° 000185-2023-OGRH/MC;

Que, a través del Proveído N° 001587-2023-DM/MC, el Despacho Ministerial dispone encargar la Dirección del Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno al señor Joel Cárdenas Martínez;

Que, considerando lo señalado en el Memorando N° 001219-2023-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos, el señor Joel Cárdenas Martínez, puede ejercer la designación temporal por el periodo solicitado;

Que, de acuerdo con el literal c) del sub numeral 3.3.1 del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000441-2022-DM/MC y modificatorias, se delega en el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2023, la facultad de *“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta*



facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura”;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que, en adición de sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno del Ministerio de Cultura, del 13 al 14 de mayo de 2023, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con el visto de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000441-2022-DM/MC y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar temporalmente, del 13 al 14 de mayo de 2023, al señor **JOEL CARDENAS MARTINEZ**, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que, en adición de sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno del Ministerio de Cultura; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

FELIPE CÉSAR MEZA MILLÁN
SECRETARÍA GENERAL